



SESIÓN PLENARIA

**10.- Pregunta N.º 121, relativa a origen de los vertidos detectados en las últimas semanas en la ría de San Martín de la Arena, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0121]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): punto décimo del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 121, relativa a origen de los vertidos detectados en las últimas semanas en la ría de San Martín de la Arena presentada por D.ª Verónica Ordóñez López del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Contestación del Gobierno tiene la palabra la Vicepresidenta. Tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.

Nos pregunta la Diputada sobre si conocemos los vertidos que se han detectado en las últimas semanas en la ría de San Martín. A mí me gustaría decirle que a la ría de San Martín, van vertidos, existen vertidos controlados y autorizados de algunas empresas de la cuenca del Besaya, entre ellas Nissan, Trefilerías, SOLVAY, ASZA y SNIACE.

Que además como seguramente saben ustedes también van los vertidos de la depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera que a diferencia de otras grandes depuradoras van directamente, porque no hay emisario submarino.

Y que el Gobierno ha tendido constancia de una incidencia puntual de la calidad microbiológica del agua en la playa de la Concha que se publicó el 1 de agosto por el Ministerio de Sanidad y que se cerró y se normalizó tras el muestreo de comprobación de acuerdo al protocolo que se establece. También hemos tenido constancia de espumas en la ría de San Martín pero también en la ría de Mogro y en todas las playas y que han aparecido a lo largo de toda la costa, no solamente de Cantabria, sino también del Cantábrico.

Decirle que el Gobierno venimos realizando un seguimiento permanente tanto en invierno como en verano el verano el análisis de las aguas en la ría de San Martín y puedo decir también hoy aquí, que afortunadamente no tenemos constancia alguna de la existencia del incremento de vertidos, ni de nuevos vertidos a la ría de San Martín.

También decir que las acusaciones que se hicieron públicas las últimas semanas sobre vertidos a SNIACE, de SNIACE a la ría San Martín, pues de acuerdo con todos los datos que tenemos y los análisis realizados, son acusaciones totalmente falsas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: No, no obran en mi poder esos, esas analíticas o esos informes que podrán decir que no pertenecen a la SNIACE esos vertidos, pero sí que es cierto que me gustaría recordar en esta tribuna que el año pasado, en 2015, el Tribunal Supremo de Justicia de Cantabria confirmó la decisión del Gobierno de Cantabria de negar la autorización a SNIACE para vaciar el reactor de fangos activos, ante una solicitud de la empresa para verter dichos fangos en la ría San Martín, superando los límites máximos de vertidos fijados por la utilización ambiental.

En ese momento el Gobierno de Cantabria no autorizó el vertido y el Tribunal Supremo así lo ratificó, afirmando que "la administración no podía autorizar el vaciamiento del reactor al cualquier precio, en aras a una supuesta actividad de eficiencia y servicio al ciudadano, que no cabe presumir en una cuestión tan delicada como la gestión de residuos".

Sin embargo usted, eh, como Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Medio Ambiente, en el mes de septiembre dijo directamente que: personalmente había impulsado la concesión de las autorizaciones ambientales necesarias, que permitían durante tres meses verter residuos contaminantes a la ría por parte de la SNIACE, ¿no?



Y nosotros estamos francamente preocupados porque no es la primera vez que se conceden durante su mandato, como Vicepresidenta responsable de, concretamente el tema de residuos, que se llevan a cabo autorizaciones ambientales, pues bueno que bordean bastante la legislación.

En este sentido, ¿realmente considera usted que por aras de cualquier tipo de interés, véase en el caso de residuos de Guipúzcoa o en este caso la supuesta actividad industrial que, pues todavía no sabemos si está a pleno rendimiento y que esperemos que lo esté, pero cumpliendo las normas, tiene lugar o debe tener lugar el saltarse las normativas ambientales y bordear la legislación vigente? Pues es que no lo terminamos de entender, no sé cuál es el criterio que usted establece para conceder dichas excepciones.

O sea, cuando sí se puede contaminar y cuando no y en base a qué; es un criterio que nos gustaría tener en cuenta.

Y también, tampoco sabemos porqué puede usted saltarse una legislación vigente, que está para cumplirla, cuando usted considera que esa situación es excepcional, ¿no?

Hay una cuestión que si usted coge ahora mismo el teléfono, entra en cualquier buscador, por ejemplo en Google y teclea "vertidos y SNIACE", aparecen 5.017 entradas.

Es bastante habitual que en muchos momento ha sido esta empresa, como otras, las que han llevado vertidos a esa ría. También es cierto que ahora mismo hay un plan de sacar unos lodos de la cantera, financiados por la Unión Europea, si no me equivoco. No tiene mucho sentido que sigamos recibiendo ayudas para limpiar, cuando a la vez la Consejería está dando permisos para contaminar, ¿no?

Entonces, en este sentido pues sí que me gustaría saber un poco cuáles son los criterios de su Consejería, ya sé que no es la pregunta a la que me he referido, pero..., por qué considera usted que se puede en algunos casos bordear la legislación ambiental y en otros no.

Y de verdad me gustaría tener esos informes, los solicitaré por el procedimiento correcto si no tiene a bien hacérmelos llegar antes. Esperaré el mes y pico si no tenemos que reclamarlos después, que garanticen que esas autorizaciones excepcionales bordeando la legislación, no son las que están ensuciando una ría con tanto valor ecológico como puede ser la ría de San Martín.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.

Bueno, en primer lugar decirla que cuando usted solicite los informes se los mandaremos.

En segundo lugar, que si usted quiere conocer los criterios del Gobierno, pues hágame usted una interpelación, puesto que utilizar una pregunta, sabiendo usted el tiempo que tenemos escaso, pues no procede.

En tercer lugar, me parece que se requiere un poco más de prudencia para hacer decir cosas como que nos estamos saltando la ley o bordeando la ley. Mire, yo nunca me salto la ley, y todas las decisiones que tomo están avaladas por los informes de los técnicos. Y me parece muy grave decir aquí y hacer algunas acusaciones, que en este caso son falsas. Como el caso de SNIACE, agosto de este año, SNIACE cerrada, y unas acusaciones que como le vuelvo a decir son falsas, no hay caso, no hay caso en el tema de SNIACE, porque está sin funcionar.

Y mire, al Gobierno le corresponde impulsar y proteger la actividad industrial y la actividad urbana, del Besaya y de toda Cantabria. Y al Gobierno le corresponde también establecer y garantizar las condiciones ambientales.

Y ¿cómo se garantizan? Ajustándose a las autorizaciones ambientales. Esos son los límites y las empresas del Besaya están cumpliendo perfectamente con esos límites que tienen establecidos y no tenemos constancia de que se estén incumpliendo, porque sino actuaríamos, y ha habido un episodio puntual que ha sido de contaminación microbiológica que no tiene nada que ver con vertidos industriales, absolutamente nada que ver, y esto lo tiene que saber la ciudadanía, esta es la realidad. Y yo comprendo el triste recuerdo que tiene la ciudadanía de la cuenca del Besaya, y que tiene también los ciudadanos de Suances en su momento de, bueno pues de esos vertidos que hubo en su momento.

Pero en estos momentos no son así. Y fíjese si el Gobierno, este Gobierno garantiza las mejores condiciones ambientales de la Ría de San Martín que hemos realizado tres campañas periódicas en marzo, en mayo y en julio para



tomar muestras y análisis en diferentes puntos, que vamos a realizar una cuarta campaña en octubre, que entre el día 2 y el 12 de agosto el Gobierno intensificó las medidas de análisis y de control de vertidos en la playa, en la depuradora de Vuelta Ostrera y también en el punto de evacuación de aguas de SNIACE, y que para una mayor seguridad desde 31 de agosto, a iniciativa mía, sí a iniciativa de la Vicepresidenta se está realizando diariamente lo que no se ha hecho nunca, una toma de muestras para el análisis y seguimiento de la calidad de las aguas.

Por razones obvias no voy a decir dónde se están realizando estos muestreos, pero le puedo decir que de todas las muestras que se han recogido a lo largo del año no hay evidencia alguna de vertidos, ninguna a la ría, ni de vertidos tampoco causantes de las espumas. Y así consta en todos los informes técnicos que cuando usted lo solicite desde luego el Gobierno se lo va a remitir.

Por lo tanto, todas las actividades industriales y urbanas que se están realizando en estos momentos en la Cuenca del Besaya, se están realizando con normalidad y el Gobierno está garantizando y velando por la seguridad ambiental, totalmente.

Mire nunca y lo voy a decir, nunca hubo un gobierno que apoyara tanto la actividad industrial en esta región y prueba de ello es que esta semana, si todo va bien, va a abrir SNIACE. Y tampoco nunca hubo ningún Gobierno que tuviera tanto control y vigilancia de los ríos.

Así es, le guste a usted o no le guste.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.